

Miércoles, 16 de mayo de 2013

A los Sres. Gerentes de  
Instituciones Aportantes  
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 16 de mayo del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$123 (Ciento veintitrés pesos uruguayos)** impuestos incluidos el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de junio de 2013**.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

p/ COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA

Cr. Gustavo López  
Control de Aportes

